

9. Redistribución de la renta nacional.—La política distributiva.—La distribución de la riqueza, la renta y el consumo.—La Seguridad Social y la distribución de la renta.
10. El equilibrio de la renta nacional a corto plazo.—Medidas de tipo monetario.—Medidas de tipo fiscal.
11. El equilibrio de la renta nacional a largo plazo.—El crecimiento económico.—Clases y modelos.
12. Política económica de aprovechamiento óptimo a largo plazo de los factores de la producción.—Regulación de la estructura del mercado.
13. Medidas a largo plazo para redistribuir la riqueza y la renta nacional.—Inversiones en capital social y humano.—La infraestructura social y económica.—La igualdad de oportunidades.
14. La política de conservación de los recursos naturales. Conservación del suelo y recursos minerales.—Conservación de los recursos energéticos y humanos.
15. La política agraria.—Diversos medios de apoyo a la agricultura.—Debilidad estructural a largo plazo de la agricultura.
16. La política industrial.—Fines y medios.—La industrialización y el progreso económico.
17. La política comercial.—Regulación del comercio.—Aranques.—Libre comercio y proteccionismo.
18. La política de transportes.—Diferentes clases de transportes.—El Estado y los transportes.
19. La política laboral.—La política de salarios y la participación en los beneficios.—Los Sindicatos.
20. Política de promoción del turismo.—Su relación con las restantes ramas de la política económica.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se comunica el cambio de composición del Tribunal calificador que ha de fallar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir nueve plazas vacantes en la escala de Delineantes de este Organismo.*

Por Decreto 1287/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 de junio de 1973), cesó como Delegado del Gobierno Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid el ilustrísimo señor don Pedro Doblado Claverie, siendo designado para el mismo puesto por Decreto 1290/1973, de la misma fecha, publicado en el mismo número del «Boletín Oficial del Estado», el ilustrísimo señor don José Manuel Merelo Paláu.

En consecuencia, el Tribunal calificador que ha de fallar el concurso-oposición restringido para cubrir nueve plazas de la escala de Delineantes de este Organismo será presidido, con la misma composición para el resto de sus integrantes fijada en Resolución de esta Comisión de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 1973), por el ilustrísimo señor don José Manuel Merelo Paláu o por delegación del mismo el ilustrísimo señor don Pedro Pinto Martínez, Director Técnico de Planeamiento de este Organismo.

Lo que se comunica, a fin de que por los aspirantes admitidos pueda ejercitarse, respecto al Presidente del Tribunal, el derecho de recusación a que hace referencia el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Delegado del Gobierno, José Manuel Merelo Paláu.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial de la escala Técnico-Administrativa vacantes en la plantilla de funcionarios.*

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes por el procedimiento de números, se hace público que salió el número 40, habiéndole correspondido el número 1 a doña María de los Angeles Riera Cortés, terminando en el número 84 a don Juan Bautista Reverter Fabregat, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 163 de 16 y 30 de abril del corriente año, respectivamente.

Al propio tiempo, y de conformidad con el artículo 7.º apartado 1 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1966, se señala que la fecha de constitución del Tribunal y la práctica del primer ejercicio de la oposición, prevista en la base octava de la convocatoria, será la del día 15 de octubre de 1973, a las diez horas, en el salón Dorado del Palacio Provincial (plaza San Jaime, número 4), quedando convocado el Tribunal así como los aspirantes declarados admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 2 de julio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º el Presidente.—6.189-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso de méritos para provisión de la plaza de Oficial Mayor.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos al concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación para provisión de la plaza de Oficial Mayor, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, correspondiente al día 23 de junio último, sin que se haya formulado ninguna, queda como definitiva dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la base 5.ª de la convocatoria. Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 14 de julio de 1973.—El Secretario general.—Visto bueno.—El Presidente.—5.614-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de El Ferrol del Caudillo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de fecha 18 de junio último, se publica convocatoria del concurso anunciado por esta Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona segunda de El Ferrol del Caudillo, habiéndose rectificado algunos párrafos de las bases tercera y cuarta por anuncio publicado en el citado «Diario Oficial» número 150, de 3 del corriente mes. Corresponde esta vacante a funcionarios de Hacienda.

Características de la zona:

Esta zona, clasificada en tercera categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Ortigueira, Cedeira, Cerdido, Mañón, Moeche, Puentes de García Rodríguez, Somozas y Valdovíño, estando la capitalidad de la misma en Ortigueira. El promedio del cargo en el último bienio es de 20.962.084 pesetas, siendo la fianza a constituir —4 por 100 del promedio de dicho cargo— 839.283 pesetas.

El premio de cobranza en período voluntario es el del 2,85 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga de la recaudación de los valores del Estado y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponda, si rebasan el 90 por 100 del cargo en la cobranza voluntaria; en la de organismos oficiales es el 50 por 100, así en voluntaria como en ejecutiva de los que a la Diputación le reconozcan aquellos, y en exacciones provinciales, voluntaria, el 2,50 por 100 y el 5 por 100 del recargo de prórroga y, en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos de apremio.

Las solicitudes para optar a la plaza se presentarán en la Secretaría de la Diputación Provincial (Registro General) durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases y las modificaciones de este concurso se hallan insertas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia a que se hace referencia.

La Coruña, 11 de julio de 1973.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.612-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 13 de julio del corriente año, se publican las bases de convocatoria de concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales. Dicha plaza está clasificada con el grado retributivo 17, dotada con una retribución anual de 89.610 pesetas y demás emolumentos legales que lleve consigo la referida plaza.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 23 de julio de 1973.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—5.610-E.